

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA  
(MATERIAL DE OFICINA) PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025/418884

- 1-OBJETO DEL CONTRATO.
  - 2-UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO.
  - 3-PRESTACIONES.
  - 4-LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.
  - 5-SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.
  - 6-CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUSTITUCIÓN.
  - 7-ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE MUESTRAS DE ARTÍCULOS SEGÚN PLIEGO A LICITADORES
  - 8-RECEPCIÓN.
  - 9-MANIPULACIÓN,ENTREGA Y TRANSPORTE.
  - 10-PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
  - 11-RESPONSABILIDAD
  - 12-DURACIÓN
  - 13- PLAZO DE GARANTÍA
  - 14- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN FIJADAS EN PCAP.
- ANEXO 1- RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y PAPELERÍA (MATERIAL DE OFICINA)

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de suministro de papel y artículos de papelería para las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz. Los códigos CPV son:



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

30197000-6: Material de oficina de pequeña envergadura

30199700-7: Artículos de papelería impresos, excepto formularios

30197630-1: Papel de impresión

La modalidad del presente contrato, es la prevista en el artículo 16.3. a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de suministros en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

## **2. ORGANO DE CONTRATACIÓN.**

El órgano de contratación de este contrato de suministro de material de oficina es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, que será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta tramitación y ejecución.

## **3.- PRESTACIONES**

Los bienes objeto de este suministro se destinarán a las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, calle Fernando El Católico, 3 de Cádiz (CP 11071).

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las marcas especificadas, aunque sí equivalentes. No obstante si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 2 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### **4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.**

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de mañana, de lunes a viernes laborables, los bienes objeto del suministro en la sede física de la Delegación de Gobierno de Cádiz, sita en la dirección ya indicada. Si bien la Administración podrá incorporar a esta relación cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o por el cambio de ubicación de un órgano dependiente de la Delegación del Gobierno, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación. Por necesidades del servicio, la Administración podrá variar el horario y los lugares de entrega del material sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

#### **5.- SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido cursada y validada por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Los pedidos se realizarán ordinariamente por correo electrónico sin perjuicio, de que si dispone la adjudicataria de aplicación web y si la Delegación del Gobierno así lo acepta pueda operar el flujo de solicitudes-recepciones por la aplicación web de la adjudicataria. En este supuesto debería estar operativa la plataforma informática como mínimo en horario de oficina y previamente se habría de realizar un periodo de formación del uso de la misma a la unidad/persona designada por la Delegación de Gobierno encargada de la realización y gestión de los pedidos. El contratista no atenderá ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad mediante correo electrónico ni podrá facturarse ningún pedido que no haya tenido la conformidad previa de la unidad gestora designada por el órgano de contratación.



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 3 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La relación de artículos se contiene en el Anexo 1 del PCAP. La relación de productos deberá contener la información suficiente como para poder identificarlos, conforme al contenido del Anexo 1 antes citado.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse la administración o unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la unidad gestora.

Los pedidos realizados por la Delegación del Gobierno, como fase previa a su recepción por parte de la empresa suministradora, pasará para su valoración a la persona designada por dicha Delegación del Gobierno, que será a la que le corresponderá validar el pedido. Para ello una vez adjudicado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará al contratista qué persona o personas autorizadas para la validación de los pedidos.

**Plazos de entrega:**

El adjudicatario efectuará las entregas de cada uno de los pedidos correspondientes y acompañados de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano administrativo, otra para acompañar a la factura y la tercera para la empresa adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega. En el albarán deberá figurar la sede donde hacer la entrega (Delegación de Gobierno de Cádiz).

Dependiendo del tipo de artículo los plazos se distinguirán entre:

**a) Pedidos que no consistan en material impreso** serán servidos en el **plazo máximo de 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que el adjudicatario haya recibido el pedido desde el Perfil de Gestor, salvo casos de extraordinaria y urgente necesidad, que será de 24 h. desde el día siguiente a la tramitación del pedido.



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**b) Pedidos que consistan en material impreso**, el plazo máximo será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la petición desde el Perfil del Gestor. Se entenderán como días hábiles los comprendidos entre el lunes y el viernes, ambos inclusive. Se excluyen los sábados, domingos y festivos.

Por este motivo, deberán realizarse los pedidos separando material impreso del material no impreso. Cada pedido debe servirse en el tiempo y forma establecido en su totalidad (pedido completo). La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un “stock” suficiente de referencias y unidades que permita asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en plazo. En caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo 1 del PCAP por cumplimiento defectuoso.

Las entregas de mercancías se habrán de descargar, trasladar y depositar por el adjudicatario en el punto de almacenaje concreto que se indique por la Delegación del Gobierno.

Los plazos anteriores deben referirse, en caso de mejoras del adjudicatario, a los comprometidos por éste último en su oferta.

#### **6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUSTITUCIÓN.**

Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas al final del presente documento, Anexo 1 de este Pliego (PPT) y Anexo 1 del PCAP, siendo de obligado cumplimiento que reúnan las características que se indican.

##### **Sustitución**

En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan quejas fundamentadas y reiteradas (cinco o más en 60 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria, previa comunicación de las anomalías y siendo oída, deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue.



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 5 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, una vez que esta incidencia le sea comunicada por el órgano de contratación. La sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

En caso de que se produzca la descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo 1 del presente pliego, y que figuran asimismo en el Anexo 1 del PCAP, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

En el momento de realizar tal comunicación por esa circunstancia se presentarán al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, con objeto de que esta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye.

#### **7.- ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE MUESTRAS DE ARTÍCULOS SEGÚN PLIEGO A LICITADORES.**

Las cantidades indicadas son estimaciones anuales para valorar la licitación. La Administración no garantiza su demanda ni adquisición total. La lista descriptiva de artículos y estimación del número a suministrar por año son las que se reseñan en el cuadro siguiente.

En aquellos artículos en los que en su denominación figure la expresión **“según muestra”**, se entenderá que deberán ajustarse a las directrices gráficas oficiales establecidas en el **Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía**. Esta expresión hace referencia al cumplimiento de los elementos visuales institucionales exigidos, como el logotipo, escudo, tipografías, colores, márgenes, composición y formatos de uso oficial. A tal efecto, los licitadores deberán consultar las plantillas y especificaciones técnicas vigentes, disponibles en la siguiente dirección web oficial:



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/areas/comunicacion-social/identidad-corporat-jda/paginas/plantillas.html>

El órgano de contratación podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de una muestra o prueba previa que permita verificar la adecuación del artículo ofertado a dichas directrices gráficas, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **8.- RECEPCIÓN**

Los bienes integrantes de cada pedido serán recepcionados en las dependencias de la Delegación de Gobierno en Cádiz, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por la adjudicataria, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista, junto con la factura correspondiente y la copia de la orden del pedido. El acto de recepción final del total de bienes objeto del suministro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **9.- MANIPULACIÓN, ENTREGA Y TRANSPORTE**

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior del edificio hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado. El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

#### **10.- PAGO Y FACTURACIÓN**

Las facturas deberán detallar de forma individualizada todos los artículos efectivamente servidos en cada periodo, indicando su denominación, cantidad, precio unitario, importe total e IVA aplicable, conforme a los precios ofertados por la empresa adjudicataria.

Los pagos se realizarán de forma parcial y mensual, una vez vencido cada mes natural, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a lo establecido detalladamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La facturación se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

#### **11.- RESPONSABILIDAD**

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo. La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes oficiales, como consecuencia de la prestación del suministro.

#### **12.- DURACIÓN.**

El contrato tendrá una duración inicial de doce (12) meses, prorrogables por periodos sucesivos de hasta doce (12) meses, sin que la duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro (4) años, de conformidad con el artículo 29.4 de la LCSP.”

#### **13. PLAZO DE GARANTÍA.**



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 8 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este suministro se refiere a cada pedido, y se contará a partir de la fecha en que haya sido recepcionado por el órgano administrativo correspondiente.

En caso de productos defectuosos, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución inmediata, considerándose que subsiste la obligación de garantía hasta la conformidad expresa del órgano de contratación o de la unidad receptora.

#### **14- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (art. 202 LCSP).**

Las siguientes condiciones especiales se establecen de conformidad con el artículo 202 de la LCSP y tendrán carácter obligatorio para el adjudicatario, todo ello de conformidad con lo establecido en el PCAP:

-Los productos ofertados deberán cumplir en todo momento los requisitos medioambientales establecidos en la normativa vigente durante su ciclo de vida, a fin de prevenir y reducir su impacto ambiental. Asimismo, todos los envases y embalajes, sean desechables o reutilizables, utilizados para contener, proteger, manipular, distribuir o presentar las mercancías deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y demás normativa medioambiental que resulte de aplicación.

A efectos de acreditar este cumplimiento, se exigirá al adjudicatario una declaración responsable de no incumplir la normativa medioambiental vigente. Esta declaración no exime al adjudicatario del efectivo cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable.

-El adjudicatario se compromete, durante la ejecución del contrato, a cumplir las obligaciones aplicables en materia social y laboral establecidas en la normativa vigente, incluidas las derivadas del derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos aplicables y las disposiciones internacionales que vinculen al Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

El órgano de contratación podrá, en cualquier momento, requerir al contratista la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de estas obligaciones.

En Cádiz a fecha de firma electrónica

La Delegada del Gobierno  
de la Junta de Andalucía.

Fdo.: Mercedes Colombo Roquette



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE ARTÍCULOS MATERIAL DE OFICINA**

**Uso de referencias comerciales**

En aquellos artículos en cuya descripción se haya hecho referencia a marcas comerciales concretas o modelos reconocibles del mercado, dicha mención tiene carácter exclusivamente orientativo y responde a la necesidad de identificar características técnicas, funcionales o de calidad mínimas. **Conforme al artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se admitirá el suministro de productos de calidad y prestaciones equivalentes**, sin que ello suponga restricción de la competencia. Corresponderá al órgano de contratación verificar que el producto ofertado o suministrado cumple los estándares exigidos en el contrato, con independencia de su marca comercial.

Se ha recurrido a estas referencias comerciales por ser ejemplos habituales y ampliamente implantados en el mercado, utilizados como estándar en múltiples unidades administrativas, lo que permite garantizar unos niveles mínimos de calidad, compatibilidad y funcionalidad en el suministro. Esta técnica facilita la comparación objetiva entre productos y evita ambigüedades que podrían dificultar la ejecución adecuada del contrato, sin limitar la libre competencia, dado que se admiten productos alternativos equivalentes que cumplan con las características esenciales indicadas.



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	PRECIO (máximo) SIN I.V.A.	CANTIDAD APROXIMADA POR AÑO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
1.000 Unidades de Subcarpeta de cartulina offset 240 grs., 220X314 m/m, con solapa, personalización a tres tintas Junta de Andalucía, según muestra	195,00 €	3	585,00 €	707,85 €
1.000 Unidades de Subcarpeta de cartulina offset 240 grs., 220X314 m/m, sin solapa, personalización a tres tintas Junta de Andalucía, según muestra	190,00 €	3	570,00 €	689,70 €
1.000 Unidades de Subcarpeta de papel offset de 80 grs., 220x314 m/m, sin solapa, personalización a tres tintas Junta de Andalucía, según muestra	160,00 €	3	480,00 €	580,80 €
100 Unidades de tarjeta de visita en cartulina offset 240 grs., según muestra	25,00 €	5	125,00 €	151,25 €
500 Unidades de cartulina impresa 13x14 cms. a una tinta y troquelada, según muestra, con personalización Junta de Andalucía para nominación de miembros ponentes en mesas de actos o reuniones	75,00 €	1	75,00 €	90,75 €
500 Unidades de hojas de Acuse de Recibo, personalizado, 210X12", a 1 tinta; según muestra	170,00 €	1	170,00 €	205,70 €
500 Unidades de Pase de Callejón en papel offset de 120 grs., 130x80 m/m a cuatro tintas, según muestra, con personalización Junta de Andalucía	75,00 €	1	75,00 €	90,75 €
500 Unidades de Posavasos de cartulina verjurada, con sello en seco, según muestra, personalización a una tinta Junta de Andalucía	190,00 €	1	190,00 €	229,90 €



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 11 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Afilalápices metálico 1 uso	0,14 €	50	7,00 €	8,47 €
Alfombrilla con reposamuñecas de gel	5,00 €	10	50,00 €	60,50 €
Apoyamuñecas con gel para teclado	5,00 €	10	50,00 €	60,50 €
Archivador A-Z folio gris jaspeado	0,75 €	25	18,75 €	22,69 €
Bandeja portadocumentos, de plástico para sobremesa	1,46 €	20	29,20 €	35,33 €
Barra de pegamento sólido de 43 grs.	0,53 €	100	53,00 €	64,13 €
Bloc de banderitas señaladoras de color	0,58 €	40	23,20 €	28,07 €
Bloc de Notas adhesivas 38X51 m/m	0,15 €	150	22,50 €	27,23 €
Bloc de Notas adhesivas 76X127 m/m	0,35 €	100	35,00 €	42,35 €
Bloc de Notas adhesivas 76X76 m/m	0,25 €	200	50,00 €	60,50 €
Bloc espiral 1/4 folio 80 hojas blancas, de 90 grs.	0,74 €	30	22,20 €	26,86 €
Bloc espiral 1/4 folio 80 hojas cuadros 4X4 m/m, de 90 grs.	0,74 €	30	22,20 €	26,86 €
Bloc espiral folio 80 hojas blancas, de 90 grs.	1,17 €	30	35,10 €	42,47 €
Bloc espiral folio 80 hojas cuadros 4X4 m/m, de 90 grs.	1,17 €	30	35,10 €	42,47 €
Bolígrafo tinta líquida azul	0,75 €	200	150,00 €	181,50 €
Bolígrafo tinta líquida negro	0,75 €	200	150,00 €	181,50 €
Bolígrafo tinta líquida rojo	0,75 €	200	150,00 €	181,50 €





Bolígrafo tipo Bic azul	0,18 €	200	36,00 €	43,56 €
Bolígrafo tipo Bic negro	0,18 €	200	36,00 €	43,56 €
Bolígrafo tipo Bic rojo	0,18 €	50	9,00 €	10,89 €
Bolígrafo tipo Bic verde	0,18 €	25	4,50 €	5,45 €
Bolsa de 100 grs. de gomillas elásticas de 180 m/ m	0,55 €	150	82,50 €	99,83 €
Borrador de pizarra blanca	0,80 €	4	3,20 €	3,87 €
Bote de tinta verde de 30 ml.	0,60 €	4	2,40 €	2,90 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 10, negro, paso 5:1	6,00 €	5	30,00 €	36,30 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 12, negro, paso 5:1	8,00 €	5	40,00 €	48,40 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 14, negro, paso 5:1	10,00 €	3	30,00 €	36,30 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 16, negro, paso 5:1	12,00 €	3	36,00 €	43,56 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 18, negro, paso 5:1	14,00 €	2	28,00 €	33,88 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 20, negro, paso 5:1	17,00 €	2	34,00 €	41,14 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 22, negro, paso 5:1	18,00 €	1	18,00 €	21,78 €
Caja de 100 espirales metálicos nº 8, negro, paso	6,00 €	4	24,00 €	29,04 €



5:1

Caja de 100 fundas de plástico fino multitaladro para tamaño A4	5,00 €	20	100,00 €	121,00 €
Caja de 100 fundas de plástico grueso con apertura lateral para tamaño A4	12,00 €	1	12,00 €	14,52 €
Caja de 100 fundas de plastificar para tamaño A4	12,00 €	1	12,00 €	14,52 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 1 etiqueta por cada hoja de medidas 210X297 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 10 etiquetas por cada hoja de medidas 105X57 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 12 etiquetas por cada hoja de medidas 97X42,4 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 14 etiquetas por cada hoja de medidas 105X40 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 2 etiquetas por cada hoja de medidas 210X148 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 21 etiquetas por cada hoja de medidas 70X42,4 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 24 etiquetas por cada hoja de medidas 70X37 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €





Junta de Andalucía

Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 4 etiquetas por cada hoja de medidas 105X148 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 40 etiquetas por cada hoja de medidas 52,5-X29,7 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 100 hojas de etiquetas adhesivas blancas de 8 etiquetas por cada hoja de medidas 105X74 m/m cada etiqueta	12,00 €	5	60,00 €	72,60 €
Caja de 250 sobres, con solapa de apertura total y cerrado de tira silicona sin necesidad de humedecer, de 190X250 m/m; con personalización a tres tintas Junta de Andalucía	15,00 €	10	150,00 €	181,50 €
Caja de 250 sobres, con solapa de apertura total y cerrado de tira silicona sin necesidad de humedecer, de 250X353 m/m; con personalización a tres tintas Junta de Andalucía	17,00 €	2	34,00 €	41,14 €
Caja de 50 archivadores folio prolongado con personalización a una tinta Junta de Andalucía	21,50 €	35	752,50 €	910,53 €
Caja de 500 sobres sin ventanilla, con solapa de apertura total y cerrado de tira silicona sin necesidad de humedecer, de 115X225 m/m; con personalización a tres tintas Junta de Andalucía	10,00 €	10	100,00 €	121,00 €
Caja de 500 sobres ventanilla derecha, con solapa de apertura total y cerrado de tira silicona sin necesidad de humedecer, de 115X225 m/m; con personalización a tres tintas Junta de Andalucía	11,00 €	20	220,00 €	266,20 €
Caja de archivador A-Z folio gris jaspeado	0,70 €	25	17,50 €	21,18 €
Cajita de 1.000 unidades de grapas tamaño 22/6	0,40 €	100	40,00 €	48,40 €



Cajita de clips del nº. 1	0,25 €	100	25,00 €	30,25 €
Cajita de clips del nº. 2	0,30 €	150	45,00 €	54,45 €
Cajita de clips del nº. 3	0,60 €	175	105,00 €	127,05 €
Calculadora 12 dígitos	14,00 €	3	42,00 €	50,82 €
Corrector cinta tipo Tippex Softgrip 4,2X12 mts.	0,95 €	70	66,50 €	80,47 €
Cubilete de rejilla negro	1,65 €	20	33,00 €	39,93 €
Cutter ancho profesional	4,00 €	4	16,00 €	19,36 €
Estuchito de 12 minas de 0,5 m/m de diámetro y dureza HB	0,13 €	35	4,55 €	5,51 €
Extraegrapas	0,66 €	70	46,20 €	55,90 €
Fechador pequeño día, mes y año	7,47 €	5	37,35 €	45,19 €
Fixo de 33 mts.x19 m/m	0,42 €	100	42,00 €	50,82 €
Goma de borrar miga de pan	0,17 €	100	17,00 €	20,57 €
Grapadora tenaza tipo Rapid Classic 1	22,00 €	15	330,00 €	399,30 €
Impresión en cartón pluma de grosor mínimo de 5 m/m y medidas máximas de 20 cms. de alto por 69 cms. de ancho; hasta en con 4 tintas diferentes; mediante entrega de modelo en archivo pdf, con plazo de suministro no superior a 48 horas	45,00 €	8	360,00 €	435,60 €
Lápices tipo Noris N° 2 HB	0,29 €	200	58,00 €	70,18 €
Lupa aro metálico 90 m/m	10,75 €	4	43,00 €	52,03 €





Paquete de 100 cartulinas A4-250 grs. blanca	5,00 €	20	100,00 €	121,00 €
Paquete de papel 500 hojas A3-80 grs.	7,50 €	10	75,00 €	90,75 €
Paquete de papel 500 hojas A4-80 grs.	2,90 €	400	1.160,00 €	1.403,60 €
Pegamento sólido en barra de 43 grs.	0,53 €	50	26,50 €	32,07 €
Portada cartón gofrado verde A4 1 m/m de grosor	0,28 €	200	56,00 €	67,76 €
Portada plástico color verde, tamaño A4, grosor mayor o igual a 1 m/m	0,25 €	200	50,00 €	60,50 €
Portada plástico transparente, tamaño A4, grosor mayor o igual a 0,7 m/m	0,20 €	400	80,00 €	96,80 €
Porta-distintivo con pinza y alfiler 70X105	0,38 €	500	190,00 €	229,90 €
Portaminas de escritura para minas de 0,5 m/m de diámetro	1,16 €	100	116,00 €	140,36 €
Portarrollo para rollos de film adhesivo de 33 mts.	2,25 €	5	11,25 €	13,61 €
Rollo de cinta americana gris apto para máquina	5,98 €	10	59,80 €	72,36 €
Rollo de papel calculadora 57 m/m	0,50 €	25	12,50 €	15,13 €
Rollo de papel calculadora 60 m/m	0,41 €	25	10,25 €	12,40 €
Rollo de precinto marrón apto para máquina	1,08 €	30	32,40 €	39,20 €
Rollo de precinto transparente apto para máqui-	1,08 €	20	21,60 €	26,14 €





Junta de Andalucía

na

Rotulador de pizarra azul	0,49 €	15	7,35 €	8,89 €
Rotulador de pizarra negro	0,49 €	15	7,35 €	8,89 €
Rotulador de pizarra rojo	0,49 €	15	7,35 €	8,89 €
Rotulador de pizarra verde	0,49 €	15	7,35 €	8,89 €
Rotulador subrayador color amarillo	0,35 €	200	70,00 €	84,70 €
Rotulador subrayador color azul	0,35 €	200	70,00 €	84,70 €
Rotulador subrayador color naranja	0,35 €	200	70,00 €	84,70 €
Rotulador subrayador color rosa	0,35 €	200	70,00 €	84,70 €
Rotulador subrayador color verde	0,35 €	200	70,00 €	84,70 €
Rotulador tipo Edding 1200 azul	0,45 €	200	90,00 €	108,90 €
Rotulador tipo Edding 1200 negro	0,45 €	200	90,00 €	108,90 €
Rotulador tipo Edding 1200 rojo	0,45 €	200	90,00 €	108,90 €
Rotulador tipo Edding 1200 verde	0,45 €	200	90,00 €	108,90 €
Subcarpeta de cartulina blanca sin impresión	0,15 €	1.000	150,00 €	181,50 €
Taco anual de calendario	0,95 €	100	95,00 €	114,95 €
Tampón de tinta verde 7X11 cms.	1,33 €	5	6,65 €	8,05 €
Tijera de oficina de 21 cms.	1,20 €	15	18,00 €	21,78 €

18



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 18 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

Unidad de bolsa de asa, con personalización Junta de Andalucía, a tres tintas, de 25X11X32 cms., según muestra	0,85 €	200	170,00 €	205,70 €
Unidad de bolsa de asa, con personalización Junta de Andalucía, a tres tintas, de 32X12X41 cms., según muestra	0,90 €	200	180,00 €	217,80 €
<b>IMPORTES TOTALES-----</b>			<b>10.255,80 €</b>	<b>12.409,52 €</b>



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		05/06/2025 19:24:27	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwlvcl9y3CTve8PkJ20YGQf7R8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	